

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que, según expresa el artículo 19 del Reglamento vigente, sea español y se haya distinguido por sus profundos conocimientos en relación con las tareas de la Corporación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10871 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.085, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo 370 PM, fabricada en Francia y presentada por la Empresa importadora «Safal, Sociedad Anónima», de Calahorra (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo 370 PM, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa marca «Bolle», modelo 370 PM, fabricada en Oyonax (Francia) y presentada por la Empresa importadora «Safal, S. A.» de Calahorra (La Rioja), calle Cavas, 44, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con oculares de clase D y protección adicional 070.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares, la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.085 de 14-II-1983—, "Bolle/370", PM/070».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10872 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.078, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Maheprot», modelo 2180-GCRI, fabricada y presentada por la Empresa «Herrero Internacional de Protección, S. A.», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Maheprot», modelo 2180-GCRI, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Maheprot», modelo 2180-GCRI, con oculares de CR-39, de clase C, y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Herrero Internacional de Protección, S. A.», con domicilio en Madrid-16, calle Mauricio Legendre, número 4, como medio de protección personal de los ojos contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de

forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.078 de 14-II-1983—, "Maheprot/2180" GCRI/833».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10873 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.079, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Alpha, de fabricación francesa y presentada por la Empresa importadora «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Alpha, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Alpha, montura con armadura de propionato y patillas con armadura y bisagra de cinco pasos, con oculares de clase D y protección adicional 080, de fabricación francesa, e importada y presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, 44, como elemento de protección personal de la vista.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.079 de 14-II-1983—, "Bolle"/Alpha/080».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10874 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.080, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle, modelo Parchoc, importada de Francia y presentada por la Empresa importadora «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Parchoc, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Parchoc, con oculares de clase D y protección adicional 077, presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, número 44, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Bolle» de Oyonax, como medio de protección personal de los ojos contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.080 de 14-II-1983—, "Bolle"/Parchoc/077».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal de protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.